



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REUNIÓN ORDINARIA – COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

ACTA No. 03 DE 2018

FECHA: JUEVES – 01 de marzo de 2018

HORA DE INICIO: 8:00 AM

LUGAR: Salón Oval, Hemocentro Piso 3 – Secretaría Distrital de Salud

ASISTENTES:

Secretaría Distrital de Gobierno	Linda Gissella Chacón Ortiz	Delegada
Secretaría de Salud	Victoria Carrillo Araujo	Delegada
Secretaría de Salud	Héctor Henry Henao	Delegado
IDPAC	Leidy Mayerly Esquivel Vergel	Delegada
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	John Eduard Araujo Chaves	Delegado
Secretaría de Movilidad	Ruth Dary Borrero Gómez	Delegada
Secretaría de Integración Social	Jenny Elizabeth Tibocha	Delegada
Secretaría del Hábitat	Isaac Echeverry Wachter	Delegado
Secretaría de la Mujer	Sandra Medina Boda	Delegada
Secretaría Distrital de Planeación	Claudia Torres	Delegada
IDRD	María del Amparo Wiswell Arévalo	Delegada
IDU	Gloria Inés Beltrán Medina	Delegada
IPES	Luis Amparo Osorno	Delegada
IPES	Carne Villaveces	Delegada
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Angélica María Montoya	Delegada
Secretaría de Educación Distrital	Viviana Ramírez Orrego	Delegada
Transmilenio S.A.	Diego Fernando Moya Salinas	Delegado
Veeduría	Emilio Figueroa Pachón	Invitado permanente
ICBF	Blanca Cecilia Valenzuela	Invitada Permanente
IDIPRON	Melvin Amury Leyton	Invitado
Representante Discapacidad Física	Miguel Ángel González Barreto	Representante Distrital
Representante Discapacidad Múltiple	Jacqueline Hernández Leguizamón	Representante Distrital
Representante Discapacidad Visual	Arian Rogelio Forero Salazar	Representante Distrital
Representante Discapacidad Cognitiva	Guillermina Sepúlveda Oviedo	Representante Distrital
Representante Discapacidad Auditiva	Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez	Representante Distrital
Representante Suplente Discapacidad Múltiple	David Enrique Realpe Sandoval.	Representante Suplente

Secretaría Técnica Distrital	Yaneth Arango Ortiz
Secretaría Técnica Distrital	Germán Ramírez Ramírez
Secretaría Técnica Distrital	Jaimer Cantillo Bello
Secretaría Técnica Distrital	Mireya Becerra Quiroz
Secretaría Técnica Distrital	Eliana Soley Garzón Santos

AUSENTES:

Secretaría Distrital de Gobierno	Camilo Ernesto Ramírez Chaves	Delegado
IDU	Alba Lucia Riveros	Delegada
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Yulieth Silva Calderón	Delegada
Secretaría de Jurídica Distrital	Víctor Murillo Hurtado	Delegado
Academia	Edilberto Romero Benítez	Invitado permanente
Representante Discapacidad Psicosocial	Luz Dary Ardila Rodríguez - Excusa	Representante Distrital



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Representante Sordoceguera	SI Samuel Ferney Valencia Monsalve	Representante Distrital
Representante Suplente Discapacidad Auditiva	Alex Mauricio Guevara	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Física	Yuly Andrea Rolón Gamba	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Cognitiva	María Angélica Benavides Fajardo	Representante Suplente

SIGLAS:

SDD	Sistema Distrital de Discapacidad.	SJD	Secretaría Jurídica Distrital.	JAL	Junta Administradora Local
CDD	Consejo Distrital de Discapacidad	IDRD	Instituto Distrital de Recreación y Deporte.	POA	Plan Operativo Anual
CLD	Consejo Local de Discapacidad.	IDPAC	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.	POAL	Plan Operativo Anual Local
CTDD	Comité Técnico Distrital de Discapacidad	IDIPRON	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PADD	Plan de Acción Distrital de Discapacidad
STDD	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	IPES	Instituto para la Economía Social.	OISS	Organización Iberoamericana de la Seguridad Social
STLD	Secretaría Técnica Local de Discapacidad	CTPD	Consejo Territorial de Planeación Distrital.	PAIS	Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social
SDDE	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	CIPO	Comisión Intersectorial Poblacional	ARL	Aseguradoras de Riesgos Laborales
SED	Secretaría de Educación Distrital.	ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
SCRD	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	PcD	Personas con Discapacidad.	RIVI	Registro Individual de Vendedor Informal
SDG	Secretaría Distrital de Gobierno.	PPDD	Política Pública Distrital de Discapacidad.	LSC	Lengua de Señas Colombianas
SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social	RLCPD	Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.	CIF	clasificación de Funcionamiento, Discapacidad y Salud
SDMujer	Secretaría Distrital de la Mujer.	SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje.		
SDHT	Secretaría Distrital del Hábitat.	UTA	Unidad Técnica de Apoyo		

Orden del día aprobado:

1. Saludo de bienvenida
2. Llamado a lista y verificación de quorum.
3. Aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Intervención por Objetivos Estratégicos
5. Intervención por Ejes Transversales
6. Informe de gestión SDD 2017.
7. Consolidación reporte Plan de Acción Distrital de Discapacidad vigencia 2017
8. Reportes delegados a otras instancias.
9. Comentarios y varios

1. Saludo de Bienvenida

La Coordinadora de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad- STDD, Yaneth Arango Ortiz, dio el saludo de bienvenida a los participantes.

2. Llamado a lista y Verificación del Quórum

A las 8:34 a.m. se realizó el primer llamado a lista, nuevamente se hizo el llamado a las 8:38 a.m. se dio inicio a la reunión ante la llegada al recinto de 13 de sus miembros con voz y voto.

Se informó que la Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad – PcD Psicosocial, Luz Dary Ardila, presentó excusas por motivos de salud.

3. Aprobación del acta anterior.

El acta de la sesión del 25 de enero fue enviada a los correos electrónicos el pasado 11 de febrero, el acta de la sesión del





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

01 de febrero fue enviada a los correos electrónicos el pasado 18 de febrero para su conocimiento y aprobación, se recibieron observaciones de Transmilenio.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango, informó que el manejo del tiempo durante la reunión será estricto, por lo tanto, se solicitó que las intervenciones se realicen de forma clara y puntual.

4. Intervención por Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico	Acciones	Compromisos
Reformulación de la PPDD	<p>Se realizó la presentación del objetivo por parte de la coordinadora Viviana Ramirez. (Se Adjunta ficha técnica). Se presentaron los avances en las cuatro (4) líneas de acción propuestas para la vigencia 2018, las cuales se presentaron en la sesión anterior.</p> <p>8:45 a.m. ingresó al recinto la delegada de la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG, Linda Gissella Chacón Ortiz.</p> <p>Siendo unos de los puntos importantes la formulación técnica de la propuesta de reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad - PPDD, en la cual la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, socializó el lineamiento para la formulación de la PPDD, en donde se cuentan con nuevas indicaciones, que implican que la mesa realice modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar una propuesta de viabilidad a partir de los nuevos procedimientos establecidos por la Guía de Formulación de Políticas Públicas, adoptada por la Secretaría Distrital de Planeación, para continuar el proceso. • Contar con una línea base. <p>8:46 a.m. ingresó al recinto la delegada de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Jenny Tibocha.</p> <p>Para el desarrollo de dicho proceso desde la SDP, se llevará a cabo una jornada de capacitación dirigida a los miembros del Comité Técnico Distrital de Discapacidad - CTDD y servidores públicos que trabajan con Políticas Públicas Sociales de las diferentes entidades, la cual está programada para el 22 de marzo en la mañana y va estar enfocado en el tema de formulación de Políticas, el paso a paso del proceso de viabilidad en el CONPES. Se estará enviando la convocatoria a los miembros del CTDD. El paso a seguir es realizar la propuesta CONPES con los lineamientos que se van a entregar el 22 de marzo, presentarla al CTDD y posterior formalizarla con la SDP.</p> <p>Otra de las líneas de acción está relacionada con el fortalecimiento y preparación de actores sociales, en donde se sostuvo una reunión con la escuela de formación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal- IDPAC, se busca continuar con el proceso de formación centrados en el tema de participación ciudadana en el marco de la PPDD, se propuso diseñar una propuesta para que el proceso de formación se realice a través de un diplomado, se solicitó a las demás entidades informar a la mesa en caso de contar con una línea para realizar formación, para que la mesa lleve a cabo la respectiva gestión. Se indicó que la mesa cuenta con la ficha técnica del proceso la cual se enviará al CTDD, se solicitó la revisión de la misma y el</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Por parte de la mesa se enviará la convocatoria al CTDD para la jornada de capacitación del 22 de marzo. • Envío de la ficha técnica para el proceso de formación al CTDD con el fin de recibir las observaciones pertinentes.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>envío de observaciones en caso que se tengan, para posteriormente presentarla al IDPAC.</p> <p>8:52 a.m. ingresó al recinto la delegada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.</p> <p>Se realizó la propuesta desde la Secretaría Distrital de la Mujer - SDMujer, de incluir en los procesos de formación a las mujeres con discapacidad, con un módulo en específico. Se realizó la aclaración por parte de la coordinadora del objetivo que, el propósito de la formación es fortalecer actores estratégicos que participen en el ciclo de la PPDD, en el tema de la participación y el rol en la PPDD. La delegada de la Secretaría Distrital de Salud - SDS, María Victoria Carrillo, manifestó que las políticas públicas se enmarcan dentro de la diversidad de enfoques, por lo cual se debe pensar que la discapacidad es un tema transversal, para darle consistencia a la PPDD dando un reconocimiento al marco poblacional como sustancial en las políticas de Gobierno, por lo cual no se deben desagregar los temas.</p> <p>Agregó la delegada de la SDS, que es un punto importante capacitar a las personas en el marco participativo, se deben cambiar los paradigmas y representaciones sociales del marco poblacional, para no ver los grupos segregados, debido a que no se va a visibilizar la realidad de la discapacidad y no aplicará para un CONPES. Se debe revisar el tema de la interseccionalidad como reconocimiento de los derechos en las poblaciones. Se sugirió realizar un análisis conceptual y político de la situación para llegar al proceso de reformulación, con apoyo del CTDD velando por un enfoque de derechos. La delegada de la SDP, Claudia Torres, expresó que, en la guía publicada por la SDP, se hace un énfasis en donde el enfoque diferencial debe estar presente desde el inicio hasta el final del proceso de las Políticas Públicas.</p> <p>Continuando con el proceso de formación los contenidos específicos deben ser brindados por el CTDD, debido a que la escuela de formación del IDPAC, brinda temas generales.</p> <p>8:57 a.m. ingresó al recinto la delegada del Instituto Para la Economía Social – IPES, Amparo Osorno.</p> <p>Referente al Análisis y socialización del diagnóstico, se realizará la propuesta técnica y metodológica respecto al proceso de socialización, se realizará el diseño de una infografía que va a estar liderada por la Secretaría de Educación del Distrito - SED y la STDD para dar a conocer los resultados en cada una de las localidades y en general en la ciudad respecto al proceso de análisis de la implementación de PPDD.</p> <p>Junto con la Secretaría Jurídica Distrital - SJD, se va a trabajar en la línea de revisión de los marcos normativos, para lo cual se tendrá una reunión para dar las indicaciones sobre cómo se apoyará el análisis de los marcos.</p>	
Accesibilidad	<p>Realizó la presentación del objetivo la coordinadora Jenny Tibocho. (Se Adjunta ficha técnica). Se presentaron los avances en las cuatro (4) líneas de acción propuestas para la vigencia 2018, las cuales se presentaron en la sesión anterior y las sugerencias de actividades para los Consejos Locales de Discapacidad - CLD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar por parte de la STDD, los resultados y análisis de las





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>Dentro de la primera línea se trabajará en la elaboración de un anexo técnico de los resultados identificados por los CLD en términos de barreras, para lo cual se realizará la recolección de la información de las acciones realizada por las mesas de accesibilidad de los CLD en la vigencia 2017, la cual se clasificará, analizará y se realimentará a los mismo, para posterior enviar las conclusiones y una propuesta de acompañamiento técnico a las mesas de accesibilidad. Hasta el 19 de abril se tendrá plazo para el envío de la información. Se informó que en el mes de febrero se llevó a cabo una reunión con todos los delegados institucionales locales de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en donde se les presentó una línea técnica para que se lleve la propuesta de construcción del Plan Operativo Anual Local – POAL del objetivo.</p> <p>9:05 a.m. ingresó al recinto el Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Física, Miguel Ángel González Barreto.</p> <p>Para la segunda actividad, Apoyar a las localidades con ruralidad en la identificación de barreras actitudinales, físicas y comunicativas de las PcD: ejercicio que se realizará para nueve (9) localidades con ruralidad, se identificará en la información recibida el tema de la ruralidad, para posterior realizar un acompañamiento técnico a estas localidades con ruralidad, para lo cual las mesas de accesibilidad generarán unos recorridos para la identificación de barreras.</p> <p>La tercera actividad es la elaboración el anexo técnico de la identificación de barreras para las PcD con enfoque territorial y por último la socialización del documento, para la cual se realizará una pieza comunicativa para la presentación de los resultados de las barreras, la cual se presentará en el CTDD y el Consejo Distrital de Discapacidad - CDD. Para las localidades se propone que las mesas de accesibilidad presenten en el CLD y en las Juntas Administradoras Locales - JAL los resultados y generar compromisos para la disminución de barreras.</p> <p>Respecto a la segunda línea de Estrategia de Comunicación para la disminución de barreras se realizará una pieza comunicativa desde el Distrito en alianza con el Eje de Gestión de la Información y la Comunicación y otras oficinas de comunicación para lograr un producto de impacto a la ciudad, desde las localidades se propuso realizar una pieza comunicativa de acuerdo a sus recursos (Alcaldías Locales). La tercera línea de acción está relacionada con la encuesta de la Secretaría General, para la identificación de barreras en las entidades del distrito para lo cual se aportó en el diseño de la encuesta y se realizará la consolidación de la información. Otra de las actividades es el acompañamiento técnico a las entidades en donde se realizará un acercamiento a otras entidades y actores estratégicos para posicionar temática de accesibilidad.</p> <p>Se busca gestionar con la Cámara de Comercio y otros actores estratégicos la realización de un Foro en la temática de accesibilidad. Para las localidades se propuso realizar un foro con los recursos que dispongan por cada tres localidades, con el apoyo de la mesa de accesibilidad distrital, la última actividad es la asistencia Técnica con delegados institucionales que integran las mesas locales de accesibilidad, la cual se realizará de manera trimestral con las dos entidades</p>	<p>acciones realizadas en la vigencia 2017 por las mesas de accesibilidad de los CLD.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar contacto con los referentes locales de Salud, para hacer conexión con los referentes locales del programa Vigilancia Comunitaria. Realizar articulación con el IDR con el fin de solicitar el informe que se realizó en la vigencia 2017 en relación a la identificación y evaluación de barreras y facilitadores en los gimnasios al aire libre. Por parte de IDIPRON realizar la consulta respecto a la solicitud realizada para contar con delegados del instituto en los CLD.
--	---	--





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>coordinadoras. Para la cuarta línea de acción de incidencia para la realización de ajustes razonables de acuerdo al diagnóstico de barreras territoriales, se incluirá un artículo sobre el tema de accesibilidad cada mes en el boletín del Sistema Distrital de Discapacidad – SDD, en los CLD la propuesta es realizar un artículo en el año para el boletín.</p> <p>La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, aportó que, la SDS desde las acciones de salud pública cuenta con la Vigilancia Comunitaria proceso que se hace desde el marco ambiental primordialmente y busca la identificación de riesgos, actualmente se recoge información en la ciudad y zonas rurales respecto a las barreras que se presentan por características de uso en el marco de la movilidad reducida, teniendo en cuenta lo anterior se sugirió que se realice una articulación distrital y local con los referentes locales de salud para que se haga conexión con el referente de vigilancia comunitaria y se pueda manejar la información con niveles de confiabilidad sobre niveles de vigilancia. Se indicó que se va a presentar un informe de la información recolectada en la vigencia 2017, identificando no solo las barreras estructurales – arquitectónica, sino el tema de condición de ambiente, de riesgos en las zonas urbanas, rurales y dispersas que debe enfrentar las PcD. Se debe dejar el lineamiento para que se haga la articulación con los referentes de Vigilancia Comunitaria y se trabaje con los CLD.</p> <p>9:17 a.m. ingresó al recinto el delegado de la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, Isaac Echeverry Wachter.</p> <p>Desde el marco del programa Recreación Incluyente del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, la delegada Amparo Wiswell, manifestó que, se está desarrollando un seguimiento a los gimnasios al aire libre para identificar y evaluar las barreras y facilitadores, respecto al disfrute de un escenario público, se está finalizando el análisis del programa el cual se pasará al área de parques y construcciones, también se informó que se cuenta con un informe oficial sobre los nuevos espacios de parques y gimnasios donde está incorporando mobiliario urbano accesible, por lo cual se sugiere que la información que se está desarrollando desde los sectores queden incorporada en el lineamiento y el documento de accesibilidad.</p> <p>Por último, se solicitó al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez - IDIPRON, la posibilidad de realizar acompañamiento en los CLD para reforzar las mesas de accesibilidad en lo local.</p>	
<p>Empleabilidad y Productividad</p>	<p>Realizó la presentación del objetivo el coordinador John Araujo. Se presentaron los avances en las cinco (5) líneas de acción propuestas para la vigencia 2018, las cuales se presentaron en la sesión anterior.</p> <p>Para la primera línea de empleabilidad y productividad para la ruralidad se realizó contacto con la Subdirección de Ruralidad y abastecimiento, con el fin de llevar servicios del programa Agroindustria a la ruralidad, este programa está dirigido a cinco (5) localidades con ruralidad colindante las cuales son Ciudad Bolívar, Usme, Sumapaz, Santa Fe, Chapinero, dentro de los procesos se realiza, la convocatoria, caracterización y formación en unidades productivas y los mercados campesinos, asesoría técnica para los planes de negocios los cuales está liderando el IPES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar por parte de la SDDE invitación a la STDD para que participe en el próximo evento que se realice con OISS. • Presentación de la metodología del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>Respecto al tema de la socialización del Decreto 2011, se realizarán dos jornadas de capacitación y se generará una pieza comunicativa para generar líneas específicas para la vinculación laboral de personas con discapacidad la cual se posicionará en las localidades y el Distrito. Para la línea tres de empleabilidad para cuidadoras y cuidadores se diseñó una metodología enfocada en llevar los servicios de empleabilidad a través de cinco (5) kioscos que tienen cobertura de 4 localidades a los cuidadores y cuidadoras (se adjunta presentación).</p> <p>En relación al Decreto 2177, se realizará articulación con la SDG, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE, Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, SED, para brindar acompañamiento y asistencia técnica en el cumplimiento de la meta 80, para lo cual se realizará una metodología.</p> <p>Se presentó inquietud respecto a cómo se corrobora que una persona es cuidadora, para lo cual se aclaró al CTDD, que no se cuenta con un proceso que identifique quién es un cuidador, pero se podría pensar acciones dirigidas para familias cuidadoras, concepto que también se maneja desde la SDIS. Continuando con el tema de la meta 80 la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, manifestó que en el marco de la socialización el Decreto 2011 y 2177, el objetivo realizó el acercamiento con el Ministerio de Trabajo, generando que se oficiará al Ministerio de Trabajo y al Departamento Administrativo de la Función Pública, solicitando una reunión conjunta para dar claridad del Decreto 2011.</p> <p>Se indicó que se han venido realizado algunos ejercicios en relación a los dos Decretos en donde se invitó a un evento con la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social – OISS a la SDDE, al Ministerio del Trabajo, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de Relaciones Exteriores, la Contraloría, la SDIS, para el próximo evento del mes de marzo se extenderá la invitación a la STDD. Agregó la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango, que el SDD ha tenido grandes avances debido a que ya cuenta con una mesa que trabaja el tema de empleabilidad y así mismo con el Decreto 2177 se realizó consulta al Ministerio, en donde se indicó estar a la espera que se consolide la subcomisión Nacional para seguir la misma línea en el Distrito.</p> <p>Se presentó la inquietud del CLD de Rafael Uribe Uribe en relación a como desde la ruta de empleabilidad se está trabajado en la vinculación y permanencia de PcD Psicosocial, aclaró el coordinador del objetivo John Araujo, que se viene trabajando de manera articulada con la SDIS, quien realiza el apoyo técnico con su equipo multidisciplinario y por parte de la SDDE, se realiza el perfilamiento e interés ocupacional del usuario para postularlo, en el ejercicio de diagnóstico y análisis de puestos de trabajo se determina la condición y factores de riesgo para que la persona sea productiva, se indicó que desde la ruta se están atendiendo de igual manera para todos los tipos de discapacidad. También se hizo claridad de la responsabilidad personal del seguimiento del tema de salud desde la seguridad social.</p> <p>La Sra. Guillermina Sepúlveda, intervino indicando que los psicólogos y psiquiatras son los que determinan si una PcD Psicosocial pueden trabajar, por otro lado,</p>	<p>IPES para la sesión del CTDD del mes de abril.</p>
--	--	---





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

manifestó que se deben capacitar a los empresarios respecto al tema de discapacidad Psicosocial. Aclaró el coordinador del objetivo que esos temas se pueden determinar a través del diagnóstico y también es un tema de salud y seguridad en el trabajo. El Sr. Miguel Ángel González, refirió que se deben hacer ejercicios que generen confianza en el tema de discapacidad en los empresarios, para lo cual también se deben invitar a las Aseguradoras de Riesgos Laborales – ARL, quienes presentan barreras al momento de realizar los procesos de contratación.

Respecto a lo manifestado, el coordinador del objetivo indicó que, se está realizando con la SDIS un acercamiento a empresarios cada dos meses, para la próxima reunión se trabajará de manera articulada con la STDD para hacer difusión de estos eventos. El Sr. Arián Salazar, solicitó que se incluya a la PcD Visual en las convocatorias. A lo cual se aclaró que las convocatorias se realizan dependiendo de los requerimientos de los empresarios, para lo cual se debe realizar ejercicios de sensibilización para que se generen opciones a los demás tipos de discapacidad.

9:42 a.m. ingresó al recinto la Representantes Distrital de las Organizaciones de PcD Múltiple, Jacqueline Hernández.

El delegado del IDIPRON, Melvin Leyton, manifestó una situación que se presentó durante un ejercicio dirigido para PcD y sus cuidadores en el cual estas personas consideraban que es obligación de la SDDE darles trabajo, en donde se les aclaró que no se puede obligar a contratar a las empresas, por otro lado se manifestó que el sentir de las PcD es que las entidades que apoyan en el proceso inicial de contratación se desentienden una vez la persona está contratada, por lo cual se indicó que estas personas deberían estar referenciadas y tener un seguimiento. Se comentó de un caso de una PcD Auditiva, quien sin conocer los motivos fue despedida. Respecto al caso específico desde la STDD, se sugirió remitir los casos al Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social – PAIS de la Universidad de los Andes.

El Sr. Miguel Ángel González, indicó que el trabajo que se debe hacer con PcD es en el marco de la corresponsabilidad puesto que el derecho no es obligación, adicional se debe revisar cada caso puesto que se puede presentar que el motivo de despido esté relacionado al rendimiento y no a la discapacidad, haciendo claridad que se debe cumplir de manera igualitaria a los demás empleados por lo cual se debe orientar a las PcD respecto a sus derechos y deberes. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que desde la socialización del Decreto 2011 se está pensando en una pieza comunicativa que de líneas específicas respecto a la vinculación laboral de PcD.

La Sra. Jacqueline Hernández, indicó que en el CLD de Suba no se tuvo en cuenta la base de datos de las PcD registradas en la ruta de empleabilidad y por motivos de la Ley de Garantías solo se contó con las PcD registradas en la base de datos de la Alcaldía Local. Desde la STDD se indicó que falta mayor dinamismo del CLD para prever dicha situación.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	<p>La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, realizó algunas precisiones respecto a que el SDD debe trabajar de manera articulada con la Mesa de Trabajo Digno, Consejo Distrital de Salud Mental, Mesas de Planificación Local y el tema de protección de los Trabajadores con el Ministerio de Salud. Respecto al tema de empleabilidad en el país se cuenta con una norma estricta y las ARL dan una recomendación técnica respecto al riesgo. Se aclaró que, los psiquiatras solo dan recomendaciones médicas más no dan la autorización de trabajo. Se informó que está por salir la certificación ocupacional. Se recomendó al objetivo buscar el espacio para participar con los estamentos para darle viabilidad al cumplimiento del Decreto. Se debe cualificar a las PcD en el marco del derecho al trabajo.</p> <p>La delegada del IPES, Amparo Osorno indicó que en la línea de empleabilidad y productividad para PcD en el sector público del ámbito distrital y local. Se cuenta con una línea de trabajo con emprendedoras(es) con formación en generar planes de negocio con el apoyo del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para la próxima sesión se entregará la metodología. En relación a los vendedores informales se va a iniciar un ejercicio con Alcaldías Locales e IPES de caracterización en el espacio público y se verifica si se cuenta con el Registro Individual de Vendedor Informal - RIVI, en la vigencia 2017 se identificaron 48 PcD vendedoras informales registrados en todo el Distrito reconocidos por las Alcaldías Locales, la localidad que más tiene vendedores informales es Fontibón con cinco.</p> <p>La propuesta para la ruta de atención de las PcD que soliciten el reconocimiento de vendedores informales es que, las Alcaldías Locales reciban a las PcD se realizará el registro, información que se enviará al IPES para la perfilación posteriormente pasará con psicología y después se hará un sorteo en cada localidad para asignar el programa "Antojitos para todos". Por otra parte, con los resultados que se tengan con el trabajo de emprendedoras(es) en las localidades, se estarán programando Ferias interlocales.</p>	
Acceso	<p>Realizó la presentación del objetivo la coordinadora María Victoria Carrillo. Se presentaron los avances en las cuatro (4) líneas de acción propuestas para la vigencia 2018, las cuales se presentaron en la sesión anterior.</p> <p>En relación al aplicativo SIOD D.C. iniciará la migración de información, la corrección de los datos, para posterior hacer el montaje y nutrir el aplicativo. La plataforma de la SDS tuvo ajustes para dar viabilidad al ingreso y salida de la información, se indicó que próximamente se pasará la información para realizar consultas. Se indicó que está pendiente el ingreso de la información de las Alcaldías Locales, la oferta del ICBF.</p> <p>En relación a la encuesta de percepción, la mesa va a consolidar la encuesta, ya se ha adelantado para la revisión de la encuesta de opinión y posteriormente se subirá al aplicativo. Para la estrategia comunicativa para divulgación de la oferta, para el mes de abril se iniciará la campaña de expectativa, se va a vincular a todos los actores del SDD, oficinas de prensa para implementar las diferentes acciones de divulgación de la pieza comunicativa, también se formará a los CLD. Se indicó que a medida que se hace la divulgación se irá recolectando la opinión, para implementar acciones de mejora.</p> <p>Para el diseño de la Ruta intersectorial, desde el mes de abril se va a generar</p>	<ul style="list-style-type: none">• Ingresar la información de la oferta de las Alcaldías Locales al Aplicativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>formación en creación de rutas de atención integral, se hará la gestión para realizar las jornadas de cualificación al CTDD, STDD y actores estratégicos, en esta temática para luego iniciar el proceso de diseño de la ruta. Para el mes de diciembre se espera dejar diagramada la ruta. Respecto a la socialización de la oferta de las entidades del CTDD para el mes de marzo se tendrá una propuesta metodológica y cronograma para la realización de las jornadas en las cuales se requiere la asistencia del CTDD en pleno.</p>	
--	---	--

5. Intervención por Ejes Transversales

Eje Transversal	Acciones	Compromisos
Seguimiento y evaluación	<p>Realizó la presentación del Eje el profesional de apoyo de la STDD, Germán Ramírez.</p> <p>Respecto al seguimiento al Plan de Acción Distrital de Discapacidad - PADD, se informó que hasta viernes 2 de marzo es el plazo para el diligenciamiento de las tres variables de la matriz por parte de los delegados del CTDD. en relación al informe ejecutivo se solicitó presentar los avances realizados durante la vigencia 2017 se espera dicha información para la siguiente semana, se indicó que las fechas establecidas fueron las señaladas por la SDP, se solicitó el pronto envío de la información para tener tiempo de consolidarla, revisarla y ajustarla en caso que se requiera, también se indicó que el oficio de solicitud de la información fue enviado a las áreas de planeación de las entidades, con copia a los delegados del CTDD.</p> <p>La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, realizó una consulta técnica en relación a que cuando se realizó el Plan de Acción Distrital, se realizaron los últimos ajustes en el mes y se dio la indicación de reportar los recursos que tenían que ver de manera específica con acciones de discapacidad, la situación es que a las áreas de planeación sectoriales están solicitando el reporte de los recursos de la meta. Por otro lado, se indagó cual es la fecha de inicio para el reporte ya que se tomó el año uno desde agosto a diciembre de 2017. La delegada de la SDIS, Jenny Tibocha, indicó que desde la entidad se realizó un ajuste de las metas anuales, teniendo en cuenta que la matriz enviada a la entidad no se puede modificar se indagó respecto a cuál es el proceso para solicitar la modificación en la matriz.</p> <p>10:29 a.m. ingresó al recinto el delegado de Transmilenio, Diego Moya salinas.</p> <p>Se solicitó a la SDP realizar la consulta puntual de las inquietudes presentadas por las dos entidades para que se les den las orientaciones pertinentes en horas de la tarde, para las demás entidades se enviará desde la STDD un correo solicitando sus inquietudes para enviarlas a la SDP y posterior aclarar la información tanto a los delegados al CTDD como a las áreas de planeación sectoriales. La delegada de la SDP, Claudia Torres, indicó a los demás delegados de las entidades enviar sus inquietudes al correo ctorres@sdp.gov.co.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar correo por parte de la STDD para solicitar las inquietudes de los sectores en relación al diligenciamiento de la solicitud de seguimiento al plan de acción distrital de discapacidad y posteriormente remitirlas a SDP. • Enviar por parte de la SDP las aclaraciones de las inquietudes presentadas por los sectores sobre el diligenciamiento del seguimiento al plan de acción distrital de discapacidad
Gestión de Conocimiento y Asistencia Técnica	<p>Realizó la presentación del eje la profesional de apoyo de la STDD, Mireya Becerra.</p> <p>Dentro de los avances de eje se informó que en el mes de febrero se realizaron asistencias técnicas, procesos de inducción al delegado del CTDD de la SDHT y a los delegados de las Alcaldías Locales de los cuales se contó con la asistencia de 10, en</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Por parte de los delegados del CTDD a los CLD realizar seguimiento al funcionamiento de los CLD en los





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>donde se trabajó las funciones de los mismos en los CLD y su presencia en las líneas de acción del Plan Operativo Anual - POA 2018, se indicó que se está enviando información de manera continua para tener mayor contacto desde la STDD con los delegados. Queda pendiente hacer la asistencia a tres delegados de Alcaldías Locales.</p> <p>Se realizó asistencia técnica a los 20 CLD desde la STDD en relación a la socialización del contexto del SDD, el POA 2018 y la metodología para la construcción de los POAL, para el mes de marzo se llevará a cabo la formulación de los POAL. Se indicó que se han logrado buenos resultados con la articulación de los delegados del CTDD con sus delegados locales para darles una línea de trabajo clara, adicional a las indicaciones que den los delegados del CTDD a los CLD. También se indicó que se evidenció que en algunos CLD no se cumple las normas establecidas por el Acuerdo 505, por lo cual se realizó el énfasis que los delegados institucionales que asisten a los CLD deben tener una delegación oficial para participar en las sesiones.</p> <p>La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, indicó que, respecto al tema de invitados en los CLD, se deben formalizar las participaciones de los delegados, pero no quiere decir que asistan de manera permanente. Por otro lado, se indicó que los POAL deben ser racional y plausibles, se debe tener en cuenta las líneas de base como la evaluación y resultados de la vigencia anterior, también tener en cuenta la cobertura a alcanzar con metas relacionadas a la cantidad de población por localidades. Se indicó que desde la STDD se enviará a las STLD el último reporte del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD.</p> <p>Se hace la solicitud desde la STDD al CTDD en relación que las personas que asisten al CDD son los miembros con voz y voto, pero se ha presentado que algunas entidades asisten con más delegados del CTDD, se manifestó que el CDD cuenta con unos costos y limitantes en temas logísticos. Por otro lado, el lineamiento tanto para CTDD y otras instancias es que las personas que no pertenezcan oficialmente no firman el listado de asistencia. El Sr. Miguel Ángel González, indicó que algunos delegados institucionales no tienen claridad del papel que cumplen y asisten a estos espacios para cumplir sus obligaciones contractuales, para el caso de los invitados son para temas específicos en la sesión no para que asistan todos los meses. Se sugirió que los listados de asistencias de los CLD deberían ser como son a nivel distrital en donde está precargado el nombre de los miembros con voz y voto y una lista adicional de los invitados que deben ser anunciados por la Secretaría Técnica.</p> <p>Desde la STDD se indicó que en la reunión de fortalecimiento de las STLD del mes de febrero se indicó que los CLD deben contar con la agenda del día de los ocho puntos a tratar y se solicitó a los delegados del CTDD hacer seguimiento del tema en las sesiones. Se informó que desde la STDD se ha realizado varios ejercicios para darle asistencia técnica a las STLD, pero aún se encuentran debilidades, por lo cual se hizo el llamado a las entidades que tienen STLD, para hacer énfasis en el tema.</p>	<p>temas del orden del día, seguimiento al reglamento interno con relación a los invitados, las delegaciones oficiales de instituciones y la disponibilidad para participar en los CLD.</p> <ul style="list-style-type: none">• Enviar desde la STDD el último reporte del RLCPD a las STLD.
--	--	--





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>La Sra. Jacqueline Hernández, dio a conocer algunas situaciones que se presentaron en el CLD Suba, la STLD tomó la medida de hacer énfasis en la delegación de los delegados institucionales. Desde la STDD se indicó que el funcionamiento de los CLD son temas de las STLD, en el caso de los funcionarios que se retiran antes de finalizar la sesión desde la STDD se tomó la medida de reportar las horas de ingreso y salida para el respectivo seguimiento. Para que sea del conocimiento de los delegados del CTDD en todas las actas deberá aparecer el registro de llegada y salida, también se indicó que las reuniones deben ser de manera ejecutiva.</p> <p>La delegada del IDRD, Amparo Wiswell, indicó que el delegado del CTDD debe cumplir la función de orientación, asesoría y si la agenda se desborda hacer una moción de orden y garantizar que el CLD funcione de la mejor manera canalizando la reunión.</p> <p>Continuando con la presentación se habló de la estrategia de los nodos, se continuará asistiendo desde la STDD a los nodos de cada CLD para hacer el seguimiento al funcionamiento, el cronograma de asistencia se presentó a las STLD y delegados de las Alcaldías Locales. Adicional se informó que el día 09 de marzo se llevará a cabo el encuentro de cohesión del Representante Distrital con los representantes Locales de Discapacidad Auditiva. Se solicitó a los demás Representantes coordinar con la profesional de apoyo de la STDD, Mireya Becerra para definir los temas de logística.</p> <p>Se indicó que se cuenta con el link para el plan de capacitaciones el cual estará sujeto a la plataforma de la SED, para el mes de marzo se va a montar el primer módulo que tiene que ver con el contexto de la discapacidad, inicialmente lo van a diligenciar los actores del SDD y cada uno de estos va a tener usuario y contraseña las temáticas propuestas para la vigencia 2018 son: para el módulo 1. Modelos de la Discapacidad, Inclusión, Concepto de Discapacidad, Contextualización del modelo Biopsicosocial y la clasificación de Funcionamiento, Discapacidad y Salud-CIF. Módulo 2. Normativa. Módulo 3. SDD, Funcionamiento del SDD, PADD y Agenda Estratégica del SDD.</p> <p>Se indicó que el objetivo es tener un tema de obligatoriedad para que todos los actores pasen por los modulo, debido a que aún se encuentran delegados que tienen debilidades en temas como el enfoque diferencial, entre otros.</p> <p>11:00 a.m. Ingresó al recinto el Representantes Distrital Suplente de las Organizaciones de PcD Múltiple, David Realpe Sandoval.</p>	
<p>Gestión de la Información y la Comunicación</p>	<p>Realizó la presentación del eje el profesional de apoyo de la STDD, Jaimer Cantillo.</p> <p>Se presentaron los avances que se han realizado desde este eje, en primer lugar, se indicó que se diseñó una cortinilla la cual se incorporará en todos los videos del SDD con el fin de posicionar las acciones como medios oficiales de comunicación del SDD. Se informó que se llevó a cabo la reunión con la oficina de comunicaciones y prensa de la SED con la STDD, se está revisando con quien se puede articular y gestionar la realización de las campañas de comunicación del SDD para la vigencia 2018. Para la estrategia comunicativa para la divulgación de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar desde la STDD la solicitud de apoyo al IDPAC en relación con la base de datos de los medios de comunicación comunitarios. • Comunicarse





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>los canales de comunicación del SDD, con el área de redes sociales de la SED se generará una estrategia de comunicación para posicionar los canales de comunicación del SDD (Artículo Web, Canal de YouTube y el Boletín Informativo). Se indicó que se cuenta con un artículo web que está alojada en la página de la SED, el objetivo es rediseñar dicho artículo Web y contar con los parámetros de accesibilidad.</p> <p>Se realizó la presentación del nuevo banner para el Boletín Informativo del SDD con el fin de posicionarlo en las redes sociales de las diferentes entidades, se dio agradecimiento a las SDMujer, Transmilenio, SDIS, IDPAC e IDRD, quienes han apoyado desde la red de comunicaciones las diferentes publicaciones del SDD. Se dio agradecimientos a la Sra. Jacqueline Hernández, por la gestión realizada con la Nueva EPS, quienes a través de su canal de YouTube y en los puntos de atención se difundió el video de la campaña "Qué entiendes por Discapacidad".</p> <p>Se solicitó al IDPAC el apoyo con el envío de la base de los medios de comunicación comunitarios. Presentación de la propuesta en la cual se busca compartir el boletín con las emisoras comunitarias, para lo cual se cuentan con dos opciones primero definir un delegado distrital del CTDD para que haga lectura del boletín en dichos medios o en segundo lugar enviar el audio que se realiza para el boletín a las emisoras. La delegada del IDPAC, Leidy Vergel, indicó que desde la entidad se cuenta con una emisora en el espacio de 2:30 p.m. a 3:00 p.m.</p> <p>Desde los miembros de CTDD se sugiere que se envíen los audios del boletín y se tenga acompañamiento dependiendo el tema que se maneje en las notas, para que el delegado técnico pueda aclarar las inquietudes que surjan.</p> <p>Se indicó que se va a realizar un perfil formato historia de los Representantes Distritales, con el fin de mostrar la incidencia de su trabajo por la población que han realizado los Representantes Distritales, por lo cual se solicita contar con la disponibilidad de los Representantes. Se informó que para el 21 de marzo se llevará a cabo la reunión con los jefes de prensa, delegados de las Alcaldías Locales, con la participación del delegado de la SDS, Héctor Henry Henao y la Community Manager de la SED.</p> <p>Se realizó la presentación de las notas que contienen el boletín correspondiente al mes de febrero, el cual se enviará al correo electrónico en horas de la tarde para la respectiva información del CTDD y la aprobación del mismo. Se indicó que con las notas de este boletín se da por terminado el tema de pedagogía del SDD, para incluir notas de los objetivos estratégicos.</p> <p>11:13 a.m. Salió del recinto el Representante Distrital de las Organizaciones de las PcD Física, Miguel Ángel Gonzalez Barreto.</p>	<p>desde la STDD con los Representantes Distritales para la grabación de los perfiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Envío del Boletín a los correos electrónico de los miembros del CTDD para su revisión y aportes. • Enviar el Boletín del mes de febrero a la oficina de prensa para su posterior publicación y difusión.
<p>Movilización y Visibilización</p>	<p>Realizó la presentación del Eje la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz.</p> <p>El tema prioritario está relacionado con la modificación del Decreto 558 de 2015, en donde se informó que se llevó a cabo reunión con los abogados y delegados técnicos de la SDMujer, SDG, SDIS y la STDD para avanzar en el proceso de modificación en lo correspondiente al perfilamiento del borrador del Decreto modificatorio. El próximo 15 de marzo se realizará reunión con estos mismos actores para enviar a revisión el documento borrador y posterior continuar con el proceso en SJD, el objetivo es que el proceso se dé entre los meses de abril y mayo, para de manera paralela impulsar el proceso de elecciones de las vacancias en lo local.</p> <p>Se indicó respecto al tema de socialización del documento a la comunidad es un</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Envío por parte de la STDD a los correos electrónicos del CTDD el documento Borrador modificatorio, del Decreto 558 posterior a la reunión del 15 de marzo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>proceso que lo realiza la SJD, antes de presentar el documento al Alcalde Mayor. En el caso específico de la socialización a los Representantes Distritales en CTDD se definió una subcomisión a la cual se han invitado a los Representantes Distritales para que participen, pero no se ha contado con su asistencia. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, manifestó que, una vez se entregue el documento en la reunión del 15 de marzo, se enviará al CTDD por correo electrónico</p>	
--	--	--

6. Informe de gestión SDD 2017.

Respecto al informe de gestión de la SDD, se indicó que está estructurado en 4 partes, se realizó la presentación de las generalidades del mismo, el cual contará con los integrantes que hacen parte del CDD, del CTDD, los Representantes Distritales, los integrantes de la STDD y la STLD de la vigencia 2017.

Capítulo 1. Marco Situacional de las PcD. Con la información que sale de la medición del Registro para la Localización y Caracterización de PcD - RLCPD

Capítulo 2. Marco Estratégico del SDD. Para orientar al lector en los temas de Agenda Estratégica, el PADD y el POA.

Capítulo 3. Gestión del Consejo Distrital de Discapacidad. Se encuentra el balance del POA por lo cuatro objetivos estratégicos y ejes transversales, también se cuenta con el balance de participación del CDD y el CTDD, la gestión tanto de los Representantes Distritales como de la STDD y se está desarrollando el componente del capítulo del balance de los POAL. Se indicó que la información que se ha incluido fue enviada por los coordinadores de objetivos y la información de la STDD. Respecto a los informes de los Representantes Distritales está pendiente el envío de tres, se cuenta con los informes de los Representantes Distritales de PcD Cognitiva, Psicosocial, Visual y Auditiva.

Capítulo 4. Resultados PADD 2017 A la fecha se ha solicitado el reporte de seguimiento del Plan de Acción Distrital de Discapacidad, una vez nos alleguen la información los sectores del Consejo Distrital de Discapacidad, se sistematizara en el informe.

Capítulo 5. Gestión de los Consejos Locales de Discapacidad Se presentarán los resultados de los POAL.

Se solicitó el envío de la información tanto a las entidades como a los Representantes Distritales para la próxima semana, con el fin de consolidarla y el próximo 15 de marzo se envíe el documento a los correos electrónicos para que se realice la revisión del mismo, se envíen los ajustes que se consideren pertinentes, para posterior ser aprobado el informe en el próximo CDD.

7. Consolidación reporte Plan de Acción Distrital de Discapacidad vigencia

Teniendo en cuenta que el tema se trató en el eje de seguimiento y evaluación se omite de la agenda. Se recuerda a las entidades que tengan inquietudes respecto al diligenciamiento de la matriz del PADD, enviar sus inquietudes por correo electrónico al profesional de apoyo de la STDD, Germán Ramirez en horas de la tarde o el viernes 02 de marzo.

8. Reportes delegados a otras instancias

- **Delegación a la Unidad Técnica de Apoyo – UTA de la Comisión Intersectorial Población – Cipo.**
la delegada del CTDD a esta instancia es la profesional María Victoria Carrillo, quien manifestó que ya se celebró una sesión de la UTA y no se envió la invitación al CTDD, se solicitó a la delegada del IDPAC, Leidy Vergel, verificar con las personas de la Secretaría Técnica de la UTA, la invitación al CTDD.

- **Delegación al Consejo Territorial de Planeación Distrital - CPTD**
La delegada del CTDD a esta instancia es la Representantes Distrital, Jacqueline Hernández, quien indicó que se cuenta con un documento de Plan de Ordenamiento Territorial - POT, pero aún no se ha socializado. Por otro lado, se indicó que se cuenta con dos vacantes por el sector de discapacidad en el CPTD, información que fue enviada a la STDD. Se indicó que el CPTD se encuentra trabajando en dos temas puntuales el primero es la problemática de las basuras y el POT para el cual se cuenta con dos propuestas de documentos una pertenece desde la Comisión Regional, propuesta que se estará socializando en el CTDD, para que se envíen aportes desde la visión del tema de discapacidad y la segunda desde la Comisión de Plan de Ordenamiento Territorial. Se informó que se está trabajando en dos acciones en primer lugar se va a elegir mesa directiva para el 20 de marzo, para la cual se cuenta con unos lineamientos específicos para quienes se van a





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

postular, se tendrá una reunión previa con las organizaciones que se van a postular y posterior la votación para las dos vacantes.

Se indicó que, a través de la gestión realizada en el Consejo Nacional de Planeación, en relación a las falencias que se tenían en los Planes de Desarrollo frente al tema de discapacidad, por lo cual se llevará a cabo un Encuentro de Consejeros y Consejeras con Discapacidad, un día antes del Congreso Nacional General para los Consejeros Territoriales. Desde la STDD se solicitó a la Representantes Distrital el envío de los documentos para compartirlos con el CTDD.

- **Delegación al Consejo Distrital de Cultura de PcD.**

La delegada de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, Angelica Montoya indicó que, para dicha instancia se requería de dos delegados uno desde las instituciones y el segundo representando a la población, en donde el IDR D estuvo acompañando inicialmente, pero debido a que el Instituto hacía parte del Consejo, se delegó como institución al IDPAC; se hizo el llamado al Representante de las PcD ante el Consejo el Sr. David Realpe Sandoval, quien ha asistido a una sesión, pero llegó cuando esta se estaba finalizando, adicional no envía un comunicado excusándose. La delegada de la SCRD, solicitó la aclaración si el Representante cuenta con la disponibilidad para asistir al Consejo o se elige a otro Representante.

El Sr. David Realpe Sandoval, indicó que ha solicitado de diferentes formas que le hagan llegar la información para asistir al Consejo, pero no es “adivino” y en el correo no tiene invitaciones, ni siquiera han llegado actas, su ejercicio como tal frente a su plan de trabajo no es lo que las instituciones le quieran obligar, ni hacer, sino lo que propone desde su plan de trabajo, indicó que se está como delegado para aconsejar, en el caso que no tiene la información y solicitó que le llegara por mensaje de texto y tampoco llegó. La delegada del IDR D, Amparo Wiswell, aclaró que el Sr. Realpe fue elegido como delegado del CTDD y no como Representante de la población, se indicó que la comunicación que envía la SCRD llega con ocho (8) días de antelación vía correo electrónico a todos los integrantes del Consejo, se solicita al Sr. Realpe de manera respetuosa revisar las comunicaciones, se propuso que desde la STDD se realice una orientación técnica a los delegados a otras instancias. Desde la STDD se indicó que se pueden enviar las convocatorias a los delegados con copia a la STDD, se aclara que es responsabilidad de los delegados asistir a las instancias correspondientes.

- **Delegación a la Mesa Distrital de Ayudas Técnicas**

El delegado del CTDD a esta instancia es el Representantes Distrital, Arián Salazar, quien informó que en el mes de diciembre se citó a asamblea, pero al no haber quorum, no se aprobó el lineamiento del Acuerdo 603, el Sr. Salazar indicó que ha solicitado el envío del documento a la referente de la SDS, Adriana Torres, quien le ha manifestado que están realizando ajustes de planeación al documento, se está a la espera de la citación para trabajar respecto al ajuste del lineamiento.

Por parte de la Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, se indagó con el Sr. David Realpe, respecto a la capacitación en rendición de cuentas. El Sr. David Realpe, indicó que se llevó a cabo la reunión, pero él no asistió manifestando que cuenta con una capacitación que le dio la Cámara de Comercio y hablo con Germán Ramirez respecto al tema y frente a ello se debe mirar la forma de empalmar la información de esa capacitación para aportar frente a la capacitación que recibió.

La delegada de la SDS, Maria Victoria Carrillo, recordó que el CTDD dentro de sus herramientas técnicas tiene un lineamiento de delegaciones a otras instancias, en donde están las funciones, las responsabilidades y hacer el informe correspondiente después de cada reunión, aclaró que los compromisos que se establecen no son a manera personal ya que son del CTDD. Adicional estar pendientes de que documentos técnicos se presentan en las instancias para que se presenten en CTDD y se lleven las observaciones que se generen en CTDD. Se realizó la sugerencia que las convocatorias de las instancias en las cuales se tienen delegados, se envíen con copia a la STDD como medida de repositorio y control, se aclaró que la STDD no es la responsable de convocar a los delegados a dichas instancias oficiales.

Se solicitó nuevamente el envío del lineamiento para los delegados a otras instancias. Desde la STDD, se indicó a los Representantes Distritales que cuentan con el apoyo para el diligenciamiento del reporte. Se indagó con el Sr. Realpe, si continuara como delegado del CTDD al Consejo de Cultura, a lo cual responde de manera afirmativa. Para finalizar se indicó que es responsabilidad de cada delegado asistir a la instancia asignada, respecto al tema de la citación se deberán hacer de manera directa a cada delegado con copia a la STDD, aclarando que no es responsabilidad de la misma informar al delegado que fue citado.





9. Comentarios y Varios

9.1. Intervención de la SDS

La delegada de la SDS, María Victoria Carillo, indicó que desde la SDS se está dando el curso al cumplimiento del tema de contratación en el tema de Lengua de Señas Colombianas – LSC y guías interpretes para el apoyo a la población. En el mismo contrato se tiene adjunto un proceso de cualificación en talento humano, para el mes de febrero se proyectaron 100 personas de talento humano de nivel local para darles niveles de acercamiento para la eliminación de barreras, en específico para las PcD Auditiva, Sordociega y población en general, se informó que ya culminó el primer grupo de 20 personas correspondientes a las oficinas de atención al ciudadano de las Subredes, trabajando las técnicas de movilidad y los procesos de eliminación de barreras en el manejo al interior de los Subredes.

Se informó que en el Consejo de Política Social de la vigencia 2016, se presentaron las diferentes puestas de los diferentes temas de política referente a discapacidad, en donde se presentó en cabeza de la SED como STDD, lo relacionado al SDD y las metas, quedando como compromiso finalizar el Plan de Acción de la PPDD y las acciones correspondientes al mejoramiento de los programas y proyectos. Desde la SDIS como Secretaría Técnica del Consejo de Política Social, se sacaron unos consolidados en el marco de los compromisos, pero en el tema de discapacidad quedó el proyecto 1113 con cuatro actividades y se definieron tres actividades para todos los sectores, a los cuales les están solicitando reporte a los sectores. Teniendo en cuenta lo anterior se solicita revisar a que otros sectores llegó la solicitud de la información del Consejo de Política Social, no se cuenta con el acta de dicha sesión y adicional se solicitó a la delegada de la SDIS indagar respecto al tema.

Se indicó que el día 26 de febrero se sancionó la Resolución 583 de 2018, la cual pone en curso el proceso de certificación de discapacidad, el año 2017 salió una circular transitoria emitida por el Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional que obliga a los prestadores de salud, emita un documento certificador del diagnóstico asociado a la discapacidad, con la sanción de la Resolución 583 el proceso es el siguiente: La circular transitoria sigue vigente, en cuanto las EPS pongan en funcionamiento el marco de la Resolución. La certificación esta puesta dentro de dos puntos importantes, la verificación de la condición de la PcD a través de la CIF y en segundo lugar está la herramienta WHODAS que recoge la evaluación de contexto de participación para el desempeño de la persona, este trabajo se va a realizar por equipos interdisciplinarios que contarán con mínimo tres profesionales siendo uno de ellos un médico y los demás asociados a las características de la discapacidad. Una vez diligenciados los dos instrumentos se da el grado de desempeño y característica de la discapacidad. En cuanto al Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD, se hará a través de los prestadores de salud en el mismo momento que se tenga a la PcD. Se indicó que la información que se tiene en el RLCPD va a migrar a un sistema de información, por ende, en cuestiones de tiempo de implementación de la resolución es de un año, por lo cual se estará certificando para finales de 2018 e inicio de 2019, se aclaró que el RLCPD seguirá funcionando. Teniendo en cuenta que Bogotá tiene el mayor número de población registrada, las cuales están cobijadas por dos EPS Capital y la Nueva EPS, por lo cual el ejercicio empezará con esta población y los equipos se formaran primero en dichas EPS.

Solo podrá certificar el talento humano reconocido y certificado por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Universidad Nacional. Bogotá contará con un promedio de 70 certificadores. El equipo certificador entregará un documento con los datos generales y la categoría por deficiencia de la discapacidad y el grado de desempeño. Lo cual permitirá a la persona acceder a programas y servicios.

La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, solicitó al CTDD revisar la Resolución 583 y se espera que dentro de cuatro meses el Ministerio de Salud y Protección Social asista al CTDD. Para lo cual desde la STDD se enviará la Resolución.

11:51 a.m. se retiró del recinto la delegada de la SDM, Ruth Dary Borrero Gómez.

El Sr. David Realpe, indagó frente a lo expuesto, qué relación tiene con la Junta Medica Laboral, en el cual las personas han podido desarrollarse con una pérdida de capacidad superior a la permitida para una pensión y si se cuenta con un porcentaje. La delegada de la SDS, indicó que no tienen relación debido a que la Junta de Calificación de Invalidez es para riesgos profesionales. Respecto a la segunda pregunta se aclaró que la certificación es únicamente para acceder a los servicios y programas, la certificación va acreditar la condición de discapacidad y por otro lado está la calificación de la pérdida de capacidad funcional la cual se usa para contingencias y derechos en el marco laboral, en el cual entran los pensionados y la continúan realizando las EPS. Se indagó si se continuará utilizando la plataforma del RLCPD. La





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

delegada de la SDS, aclaró que el RLCPD es una herramienta estadística que se usó para abrir puertas a beneficios y se integrará al mecanismo de la Resolución 583 de 2018.

9.2. Intervención de la SDP

La delegada de la SDP, Claudia Torres indicó que se comunicó con la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales, en relación a las inquietudes expuestas por las entidades respecto al reporte del PADD, se hace lectura de la comunicación enviada. Una vez presentada la información se generó mayor confusión respecto al reporte, por lo cual se solicitó desde la STDD, en primer lugar, comunicarse con el delegado de la SDP al CDD, Diego Peña para dar la claridad a las inquietudes de las entidades y posterior una vez se reporte la información la STDD realizará el control y consolidación para entregar dicha información.

9.2. Intervención Transmilenio

El delegado de Transmilenio, Diego Moya, informó que respecto al proyecto TransmiCable, se cuenta con un programa social, el cual es importante para la construcción del POAL del CLD de Ciudad Bolívar, el cual está enmarcado en los ejes cultural, participación ciudadana, empleabilidad, capacitación entre otros, el objetivo es capacitar y emplear a las personas de la localidad con perfiles adecuados, para generar apropiación del sistema y que no se vandalice. A través de un ejercicio de gestión se logró incluir a las PcD, por lo cual es importante la articulación con el CLD y que se haga parte del POA.

12:05 p.m. se retiró del recinto la delegada de la SDS, María Victoria Carrillo.

La propuesta del delegado es realizar una reunión extraordinaria antes de la construcción del POAL del CLD, para realizar la presentación del programa. Desde la STDD, se propuso coordinar el tema con el delegado de la Alcaldía Local Carlos Castro y el STLD Miguel Ángel Cante, a través del nodo.

12:23 p.m. se da por terminada la reunión.

En constancia firma,


Yaneth Arango Ortiz.
Coordinadora
Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Anexo:

- Fichas Técnicas Objetivos Estratégicos 2018.
- Presentación Objetivo 3. Empleabilidad y Productividad - Metodología Cuidadores.
- Presentación Objetivo 4. Acceso.
- Presentación Ejes 2. Gestión de Conocimiento y Asistencia Técnica.
- Presentación Ejes 3. Gestión de la información y la Comunicación.
- Decreto 668 de 2017.
- Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito.
- Resolución 583 de 2018.
- Lineamiento para ejercer la delegación de actores del CTDD a otras instancias.
- Reporte del RLCPD 2017.


Revisó: Yaneth Arango Ortiz
Elaboró: Eliana Garzón Santos

